INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL

Dosquebradas, 19 de febrero de 2026

ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la institución educativa, requiere contratar el suministro de la póliza de seguro global del sector oficial para manejo de recursos públicos de la institución educativa Santa Isabel para la vigencia 2026 para los cargos de rectoría y tesorería, en consideración de los siguientes elementos:

1. **Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer.**

Se requiere contratar el objeto en mención para garantizar el buen funcionamiento, conservación, adecuación, mejoramiento y adquisición de equipos, los cuales deben estar en condiciones óptimas y/o funcionales para asegurar así la prestación del servicio educativo con calidad. Por disposición de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, es posible celebrar de manera directa este tipo de contratos, sin acto administrativo de justificación para contratar bajo la modalidad de contratación de régimen especial.

2. **Descripción del objeto a contratar.**

a. Objeto: *COMPRA DE EQUIPO MOBILIARIO* – SUMINISTRO DE UN (1) ARCHIVADOR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL Y SUS SEDES.

b. Especificaciones esenciales: Que el objeto anteriormente mencionado tiene las siguientes especificaciones:

- Archivador vertical metálico con gavetas – 1 unidades

3. **Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección.**

a. Teniendo en cuenta a que el bien es de características técnicas uniformes y que su valor no supera los 20 SMMLV el procedimiento a seguir es el estipulado en el Decreto 1075 de 2015.
b. Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del presente contrato.
c. Que por disposición de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, es posible celebrar de manera directa este tipo de contratos sin acto administrativo de justificación para contratar bajo la modalidad de contratación especial.
d. Que cumple con lo dispuesto en el Manual de Contratación

4. **Capacidad – cuantificación de la necesidad.**

Se requiere contratar hasta QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C **($550.000,00)**.

5. **Plazo de ejecución.**

El plazo de ejecución será de quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. Lugar de ejecución.

En la Institución Educativa ubicada en la Cra. 7 No. 31A – 25 en Dosquebradas.

7. Valor del contrato hasta.

Quinientos cincuenta mil pesos M/C **($550.000,00)**.

8. Supervisión, control, seguimiento.

Estará a cargo del personal designado por la institución educativa.

9. Fuente de recursos:

Los recursos son de Recursos del Balance – SGP.

SERGIO SANCHEZ SAAVEDRA
Rector